



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoras Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de febrero del 2005  
No. 38

REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ACTUALIZACION DE TRAMITES QUE FORMARAN PARTE DEL  
REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES.

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD.

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y  
AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO.

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
Grupo Interinstitucional de Mejora Regulatoria



# REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES

ACTUALIZACION 2004

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

TOLUCA, MEXICO AGOSTO 11 DE 2004



Gobierno del Estado de México  
Grupo Estatal de Mejora Regulatoria

**REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE COMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD											
DENOMINACION DEL TRAMITE					NUMERO			FECHA DE REGISTRO			
DICTAMEN DE INCORPORACION E IMPACTO VIAL					211110000/			09 02 05			
<b>OBJETIVO</b>											
EMITIR UNA OPINION TECNICA DE LA AUTORIDAD DE COMUNICACIONES, QUE DETERMINA LA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL PREVISTO, COMO CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, MODERNIZACION U OPERACION DE EDIFICACIONES O INSTALACIONES DE IMPACTO REGIONAL, ASI COMO LAS OBRAS Y ACCIONES QUE, EN SU CASO, DEBAN LLEVARSE A CABO PARA MITIGAR SU EFECTO.											
<b>PROPOSITO</b>					<b>ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRAMITE</b>						
INSTALACION	X	OPERACION		INDUSTRIAL	X	COMERCIAL	X	SERVICIOS	X	PARTICULAR	X
<b>TIPO DE EMPRESA</b>											
	MICRO	X	PEQUENA	X	MEDIANA	X	GRANDE	X			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		NOMBRE				NOMBRE DE LA OFICINA ANTE LA QUE SE DEBE REALIZAR EL TRAMITE					
CODIGO		DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD				DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS					
21111A000											
<b>FUNDAMENTOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS</b>											
ART. 32 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTS. 1.1 FRACCIONES VI Y VII; 1.4, 5.1, 5.31 FRACCIÓN III; 5.59 FRACCIÓN IV; 5.60 FRACCIÓN III; 5.61; 7.1; 7.2 FRACCIÓN I; 7.4 FRACCIÓN II; 7.5 FRACCIÓN I; 7.6 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 12 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. ARTS. 1,2,3,4,5,8,21,22,23,24,49,50,51,52,53,55 Y 56 DEL REGLAMENTO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 1 INCISOS 3 Y 3.1; APORTACIONES DE MEJORAS DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTS. 216-A, 216-B, 216-C, 216-D, 216-E, 216-F, 216-G, 216-H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO; DEL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA.											
<b>REQUISITOS</b>											
								<b>DOCUMENTO QUE SE REQUIERE</b>			
								ORIGINAL	COPIA		
1.- SOLICITUD DE DICTAMEN DE INCORPORACION E IMPACTO VIAL (FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL DESARROLLO).								X	X		
2.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CUANDO EL PREDIO SE ENCUENTRE EN VIAS PRIMARIAS, CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE JURISDICCION ESTATAL Y FEDERAL.									X		
3.- PLANOS ARQUITECTONICOS (PLANO ARQUITECTONICO DE CONJUNTO, INDICANDO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, AREAS DE CARGA - DESCARGA, DEBIDAMENTE ACOTADOS Y A ESCALA).									X		
4. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO INDICANDO AREA DE CONSTRUCCION Y/O CARACTERISTICAS DE USO.									X		
5. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD.									X		
6. CROQUIS DE LOCALIZACION.									X		
7. PERSONAS MORALES, ANEXAR ACTA CONSTITUTIVA.									X		
8. EN EL CASO DE ARRENDAR ALGUN PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO, ANEXAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CERTIFICADO POR NOTARIO PUBLICO.									X		
9. SI EL PREDIO CUENTA CON CONSTRUCCIONES, TRATANDOSE DE CONJUNTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, SE DEBERA ANEXAR COPIA DE LA LICENCIA DE USO DEL SUELO.									X		
10. DESARROLLO, EMPRESAS, PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN ANTECEDENTES DE DICTAMEN VIAL, DEBERA ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.									X		
<b>FORMATO (S) AUTORIZADO (S) QUE SE UTILIZA (N) EN EL TRAMITE</b>											
CODIFICACION:		NOMBRE: SOLICITUD DE DICTAMEN DE INCORPORACION E IMPACTO VIAL									
21101/TE-01/97											
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>					<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>						
10 DIAS					DICTAMEN DE INCORPORACION E IMPACTO VIAL						
					VIGENCIA: 12 MESES						
<b>COSTO</b>											
DIAS DE SALARIO MINIMO					LA EXPEDICION DEL DOCUMENTO ES GRATUITO						
NOTA: SE PAGA LA APORTACION ESTATAL PARA OBRA DE IMPACTO VIAL Y SE OTORGA FIANZA PARA GARANTIZAR LA OBRA DE INCORPORACION VIAL, CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS											



**Gobierno del Estado de México**  
 Secretaría de Comunicaciones  
 Subsecretaría de Infraestructura Carretera Vial y de Comunicaciones  
 Dirección General de Vialidad

<b>SOLICITUD DE DICTAMEN DE INCORPORACIÓN E IMPACTO VIAL</b>			
Apellido Paterno, Materno y Nombre del Propietario del Predio.			
Domicilio del predio (calle número exterior y número interior).			
Colonia, Fraccionamiento o Localidad.			
Código Postal.			
Municipio.	R.F.C.		
Teléfono(s).			
Nombre del Representante Legal (Apellido Paterno, Materno y Nombre).			
Domicilio (calle número exterior y número interior)			
Colonia, Fraccionamiento o Localidad			
Código Postal			
Municipio	Entidad		
Teléfono(s)			
Datos del Predio (calle y número)			
Municipio y Localidad			
<b>Especificar el tipo de desarrollo</b>	Industrial		
	Habitacional		
	Comercial		
	De Servicios		
<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> 1.- Solicitud de dictamen de incorporación e impacto vial (firmada por el propietario del desarrollo).  <input type="checkbox"/> 2.- Constancia de Alineamiento (cuando el predio se encuentre en vías primarias carreteras y autopistas de jurisdicción estatal y federal).  <input type="checkbox"/> 3.- Planos Arquitectónicos (plano arquitectónico de conjunto, indicando cajones de estacionamiento, áreas de carga - descarga, debidamente acotados y a escala).  <input type="checkbox"/> 4.- Memoria descriptiva del proyecto indicando área de construcción y/o características de uso.  <input type="checkbox"/> 5.- Documentos que acrediten la propiedad.                 </td> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> 6. Croquis de localización.  <input type="checkbox"/> 7. Personas morales, anexas acta constitutiva.  <input type="checkbox"/> 8. En el caso de arrendar algún predio para estacionamiento, anexar contrato de arrendamiento certificado por Notario Público.  <input type="checkbox"/> 9. Si el predio cuenta con construcciones, tratándose de conjuntos comerciales, industriales o de servicios, se deberá anexar copia de la licencia de uso de suelo.  <input type="checkbox"/> 10. Desarrollo, empresas, personas físicas y/o morales que tengan antecedentes de Dictamen Vial, deberá anexar copia del documento que ampare el cumplimiento del mismo.                 </td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> 1.- Solicitud de dictamen de incorporación e impacto vial (firmada por el propietario del desarrollo). <input type="checkbox"/> 2.- Constancia de Alineamiento (cuando el predio se encuentre en vías primarias carreteras y autopistas de jurisdicción estatal y federal). <input type="checkbox"/> 3.- Planos Arquitectónicos (plano arquitectónico de conjunto, indicando cajones de estacionamiento, áreas de carga - descarga, debidamente acotados y a escala). <input type="checkbox"/> 4.- Memoria descriptiva del proyecto indicando área de construcción y/o características de uso. <input type="checkbox"/> 5.- Documentos que acrediten la propiedad.	<input type="checkbox"/> 6. Croquis de localización. <input type="checkbox"/> 7. Personas morales, anexas acta constitutiva. <input type="checkbox"/> 8. En el caso de arrendar algún predio para estacionamiento, anexar contrato de arrendamiento certificado por Notario Público. <input type="checkbox"/> 9. Si el predio cuenta con construcciones, tratándose de conjuntos comerciales, industriales o de servicios, se deberá anexar copia de la licencia de uso de suelo. <input type="checkbox"/> 10. Desarrollo, empresas, personas físicas y/o morales que tengan antecedentes de Dictamen Vial, deberá anexar copia del documento que ampare el cumplimiento del mismo.
<input type="checkbox"/> 1.- Solicitud de dictamen de incorporación e impacto vial (firmada por el propietario del desarrollo). <input type="checkbox"/> 2.- Constancia de Alineamiento (cuando el predio se encuentre en vías primarias carreteras y autopistas de jurisdicción estatal y federal). <input type="checkbox"/> 3.- Planos Arquitectónicos (plano arquitectónico de conjunto, indicando cajones de estacionamiento, áreas de carga - descarga, debidamente acotados y a escala). <input type="checkbox"/> 4.- Memoria descriptiva del proyecto indicando área de construcción y/o características de uso. <input type="checkbox"/> 5.- Documentos que acrediten la propiedad.	<input type="checkbox"/> 6. Croquis de localización. <input type="checkbox"/> 7. Personas morales, anexas acta constitutiva. <input type="checkbox"/> 8. En el caso de arrendar algún predio para estacionamiento, anexar contrato de arrendamiento certificado por Notario Público. <input type="checkbox"/> 9. Si el predio cuenta con construcciones, tratándose de conjuntos comerciales, industriales o de servicios, se deberá anexar copia de la licencia de uso de suelo. <input type="checkbox"/> 10. Desarrollo, empresas, personas físicas y/o morales que tengan antecedentes de Dictamen Vial, deberá anexar copia del documento que ampare el cumplimiento del mismo.		

**SOLICITA**

**RECIBE**

Nombre y Firma del Propietario

Nombre y Firma del Servidor Público  
que recibe la solicitud

**TOLUCA, MÉXICO: A DE DE**

\*Esta forma es gratuita y deberá llenarse a máquina o con letra de molde en original y copia

21101/TE-01/97



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
Grupo Interinstitucional de Mejora Regulatoria



---

# REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES

ACTUALIZACION 2004

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS,  
SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL  
ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEXICO AGOSTO 11 DE 2004



Gobierno del Estado de México  
Grupo Estatal de Mejora Regulatoria

REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES

DEPENDENCIA											
PERMISO PARA LA UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DE LAS AUTOPISTAS DE CUOTA ESTATALES Y ZONAS ALEDAÑAS	211D10000-1	30	01	04							
REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD, EMITIR EL PERMISO CORRESPONDIENTE Y ESTABLECER LA CONTRAPRESTACIÓN QUE TENDRÁ QUE PAGAR EL SOLICITANTE AL (SAASCAEM), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.											
INSTALACION	✓	OPERACION	✓	INDUSTRIAL	✓	COMERCIAL	✓	SERVICIOS	✓	PARTICULAR	✓
MICRO	✓	PEQUEÑA	✓	MEDIANA	✓	GRANDE	✓				
UNIDAD REGISTRO	211D10000	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES			DIRECCIÓN DE OPERACIÓN						
<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULO 11, FRACCIONES IV Y XVII, CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO</li> <li>ARTÍCULO 7.21 FRACCIÓN III Y IV DEL LIBRO SÉPTIMO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</li> <li>ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO</li> <li>ARTÍCULO 97-A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</li> </ul>											
REQUISITOS										DOCUMENTO QUE SE REQUIERE	
										ORIGINAL	COPIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD</li> <li>CROQUIS DE UBICACIÓN</li> <li>PROYECTO (GEOMÉTRICO, SEÑALAMIENTO O CRUCE SEGÚN SEA EL CASO)</li> <li>DICTAMEN (ES) O PERMISO (S) SEGÚN EL CASO</li> <li>MEMORIAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (EN CASO DE QUE SE REQUIERAN)</li> <li>MEMORIAS DE CÁLCULO DEL PROYECTO FIRMADAS POR EL PERITO RESPONSABLE (EN CASO DE QUE SE REQUIERAN), SE DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA PROFESIONAL DEL PERITO.</li> <li>REPORTE FOTOGRÁFICO (SEGÚN SEA EL CASO)</li> </ul>										✓	✓
PERMISO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO DEL TRÁMITE SOLICITADO AUTORIZACIÓN DE USOS DE SUELO (MUNICIPAL O ESTATAL SEGÚN SEA EL CASO) DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA (SEGÚN EL TRÁMITE) ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD (ESCRITURAS) EN EL CASO DE ESTACIONES DE SERVICIO, PRESENTAR AUTORIZACIÓN POR PARTE DE PEMEX										✓	✓
FORMATO (S) AUTORIZADO (S) QUE SE REQUIERE (N) EN EL TRÁMITE											
CODIFICACION:		NOMBRE:									
		SOLICITUD DE DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DEL DERECHO DE VÍA EN LAS AUTOPISTAS DE CUOTA ESTATALES Y ZONAS ALEDAÑAS									
TIEMPO DE RESPUESTA				DOCUMENTO QUE SE OBTIENE							
15 DÍAS HÁBILES				PERMISO DE UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL DERECHO DE VÍA MEDIANTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS</li> <li>INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS</li> <li>CRUCES AÉREOS O SUBTERRÁNEOS</li> <li>INSTALACIÓN DE OBRAS MARGINALES (DUCTOS, FIBRA ÓPTICA ETC.)</li> </ul> VIGENCIA: UN AÑO							
COSTO											
VARIABLE SEGÚN EL TRÁMITE (SE ESTABLECEN EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)											



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Comunicaciones**  
 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES

**SOLICITUD DE DICTAMEN DE UTILIZACION Y EXPLOTACION DEL DERECHO DE VIA EN LAS AUTOPISTAS DE CUOTA ESTATALES Y ZONAS ALEDAÑAS**

Apellido Paterno, Materno, Nombre (s) del Interesado		
Domicilio (calle, número exterior y número interior)		
Colonia, Fraccionamiento o Localidad		Código Postal
Municipio	R.F.C.	Teléfono
Nombre del Representante Legal (Apellido Paterno, Materno y Nombre)		
Domicilio (calle, número exterior y número interior)		
Colonia		Código Postal
Municipio	Entidad	Teléfono (s)
<b>UBICACIÓN Y TIPO DE UTILIZACION</b>		
Datos del Predio (calle y número)		Municipio y localidad
	Industrial	
	Habitacional	
	Comercial	
	Servicios	
<b>REQUISITOS Y AUTORIZACION</b>		
Marque con una X		AUTORIZACION:
<b>REQUISITOS:</b>		
1. Solicitud		1. Permiso Federal, Estatal o Municipal según sea el caso del trámite solicitado.
2. Croquis de ubicación		2. Autorización de usos de suelo (Municipal o Estatal según sea el caso)
3. Proyecto (Geométrico, señalamiento o cruce, según sea el caso)		3. Dictamen de la Secretaría de Ecología (según el trámite)
4. Memorias técnicas del proyecto (en caso de que se requieran)		4. Acreditación de la propiedad (escrituras)
5. Memorias de cálculo del proyecto firmadas por el perito responsable (en caso de que se requieran), se deberá presentar la cédula profesional del perito.		5. En el caso de estaciones de servicio, presentar autorización por parte de PEMEX.
6. Reporte fotográfico		

**SOLICITA**

**RECIBE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Servidor Público que recibe la solicitud

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_\_\_\_

♦ Esta forma es gratuita y deberá llenarse a máquina o con letra de molde en original y copia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
Grupo Interinstitucional de Mejora Regulatoria



# REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES

ACTUALIZACION 2004

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEXICO AGOSTO 11 DE 2004



Gobierno del Estado de México  
Grupo Estatal de Mejora Regulatoria

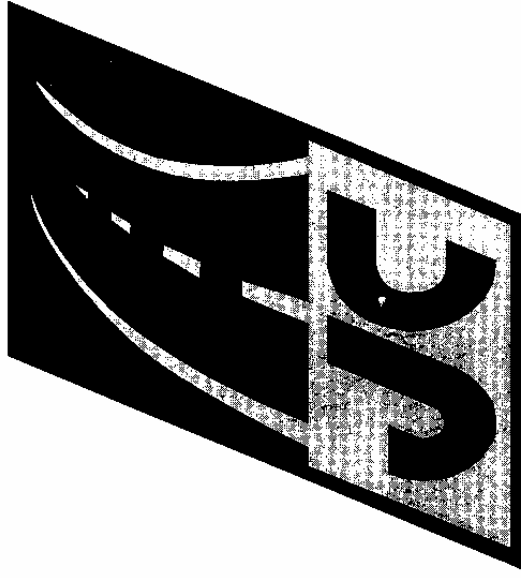
**REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES EMPRESARIALES**

<b>DEPENDENCIA: JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO</b>							
<b>DENOMINACION DEL TRAMITE</b>		<b>NUMERO</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>				
PERMISO PARA LA INSTALACION DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, ACCESOS, INCORPORACIONES, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES, SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LA RED CARRETERA			30 01 04				
<b>OBJETIVO</b>							
REGULAR LA INSTALACION O COLOCACION DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA LIBRE DE PEAJE A CARGO DE LA JUNTA DE CAMINOS							
<b>PROPOSITO</b>		<b>ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE SE DA EN ESTE TRAMITE</b>					
INSTALACION <input checked="" type="checkbox"/>	OPERACION <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/> PARTICULAR <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>TIPO DE EMPRESA</b>							
	MICRO <input checked="" type="checkbox"/>	PEQUENA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOMBRE DE LA OFICINA ANTE LA QUE SE DEBE REALIZAR EL TRAMITE</b>					
211C11000	DIRECCION DE CONSERVACION DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSERVACION, OFICINAS CENTRALES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO, PLANTA ALTA, SITO EN IGUALA 101 ESQ. FRATERNIDAD, SANTIAGO TLAXOMULCO, TOLUCA, EDO. DE MEX. TEL. 272-18-70 Y 272-06-13					
<b>FUNDAMENTOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS</b>							
REGLAMENTO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU CAPITULO SEGUNDO, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ARTICULOS Y FRACCIONES. ASI COMO EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO							
<b>REQUISITOS</b>			<b>DOCUMENTO QUE SE REQUIERE</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMULARIO DE SOLICITUD</li> <li>• CROQUIS DE UBICACION</li> <li>• MEMORIAS DE CALCULO Y/O PROYECTOS</li> </ul>			<table border="1"> <tr> <th>ORIGINAL</th> <th>COPIA</th> </tr> <tr> <td>*</td> <td>*</td> </tr> </table>	ORIGINAL	COPIA	*	*
ORIGINAL	COPIA						
*	*						
<b>FORMATO (S) AUTORIZADO (S) QUE SE UTILIZA (N) EN EL TRAMITE</b>							
<b>CODIFICACION:</b>	<b>NOMBRE:</b> FORMULARIO SOLICITUD PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VIA, DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA LIBRE DE PEAJE						
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>						
15 DIAS HABILES	PERMISO						
	VIGENCIA: 12 MESES						
<b>COSTO</b>							
DIAS DE SALARIO MINIMO VARIABLE, SEGUN EL TABULADOR* DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS, POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES							
NOTA:							


\* DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN SU SECCION SEPTIMA



FOLIO : \_\_\_\_\_



**FORMULARIO SOLICITUD  
PARA EL USO Y  
APROVECHAMIENTO  
DEL DERECHO DE VIA  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
VIAL PRIMARIA  
LIBRE DE PEAJE**

  
Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Comunicaciones



Para mayores informes, favor de acudir a la Junta de Caminos, ubicada en  
Calle Igualdad No. 101 Esq. Fraternidad, Toluca, Estado de México,  
ó bien llamar a los teléfonos : 01-722-2-72-06-13, 2-72-18-70 Ext. 1214

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VIA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA LIBRE DE PEAJE EN TERMINOS DEL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MEXICO**

- ¿En que casos se requiere permiso previo de la Junta de Caminos?**
- La instalación de anuncios ó la construcción de obras con fines de publicidad, información ó comunicación, en el derecho de vía y/o zonas laterales. Estos se otorgarán previo estudio técnico realizado por la Junta, siempre que no contravengan disposiciones de orden público.
  - La instalación de señales informativas en el derecho de vía.
  - El establecimiento de paraderos en zonas laterales.
  - La construcción ó modificación de aceras, muros, banquetas para peatones, cercas de edificación y desdoblamiento longitudinal en el derecho de vía de las carreteras estatales.
  - La construcción ó modificación de cualquier otro tipo de obra en el derecho de vía.
  - La construcción, modificación ó ampliación de cualquier tipo de obra en el derecho de vía.
  - La construcción, instalación ó adaptación de cualquier tipo de elemento de equipamiento dentro del derecho de vía.
  - La construcción, instalación ó adaptación de cualquier tipo de dispositivo para el control de tránsito;
  - El mantenimiento, pintura, rotulación, reparación, conservación ó mantenimiento de cualquier tipo de obra, elemento de equipamiento ó mobiliario ó dispositivos para el control de tránsito que se encuentren dentro del derecho de vía.
  - La instalación de cercos ó barreras laterales en sus diversas modalidades que se ubiquen en el derecho de vía;
  - La conservación, rehabilitación, pavimentación ó ampliación de caminos estatales; y
  - La construcción de puentes peatonales ó vehiculares dentro del derecho de vía.

- ¿Qué requisitos deberán reunir los interesados en obtener un permiso para usar ó aprovechar el derecho de vía de las carreteras estatales?**
- Presentar solicitud por escrito a la Junta de Caminos, en cualquiera de sus Residencias Regionales ó en sus Oficinas Centrales.
  - En el caso de personas morales, acompañar del Acta Constitutiva, así como del poder notarial de quién la represente, con facultades para obligarse a nombre de la empresa.
  - En el caso de personas físicas, acompañar copia del acta de nacimiento.
  - Acreditar la propiedad ó posesión de la superficie a utilizar en los casos que la naturaleza de la obra lo amerite;
  - Presentar identificación oficial de la persona física ó del representante legal de la persona moral;
  - Acreditar el pago de los impuestos y contribuciones que correspondan a la obra a realizar;
  - Proyecto ejecutivo de las obras a realizar en el derecho de vía.
  - Memoria de cálculo en caso de que los trabajos a ejecutar contemplen algún tipo de estructura; y
  - Procedimiento de construcción.

- ¿Qué requisitos deberá presentar el interesado en la instalación de anuncios, además de lo indicado?**
- Descripción del anuncio;
  - Texto del anuncio y color de fondo;
  - Croquis de localización del predio en el que se ubicará el anuncio;
  - Señalar si existen ó no anuncios en un radio de 100 metros aproximado con memoria fotográfica;
  - Seguro contra daños a terceros;
  - Proyecto ejecutivo y memoria de cálculo de la estructura, evaluada y firmada por un perito responsable en la materia, registrado ante la autoridad competente; y
  - En su caso, autorización de la Dependencia, Organismo ó Empresa que tenga instalaciones en el sitio, tales como cableado telefónico, líneas de agua potable, de conducción eléctrica, drenaje, gas ó cualquier otra similar.

- ¿Qué finesmáticos deberán cumplir los anuncios y las obras con fines publicitarios ó de proselitismo, además de lo requerido por las disposiciones legales en la materia y las normas técnicas emitidas por la Secretaría de Comunicaciones?**
- Estar redactado en lenguaje claro y comprensible en lengua española. Solo se autorizará el uso de abreviaturas ó de palabras extranjeras cuando sean necesarias para el entendimiento de la información que se pretende transmitir.
  - Estar escrito de expresiones ó imágenes sencillas ó que atraigan a la moral. Los derechos ó letreros, provocan algún delito ó perturbe el orden público cuya motivación distraiga la atención del usuario ó disminuya la seguridad de éste en vías públicas.
  - Su contenido no deberá ser mayor de diez palabras sin contar el mensaje vel que no excederá de cinco palabras el cual será aprobado por la Junta de Caminos;
  - Tener como máximo 80 (ochenta) metros cuadrados de superficie destinada al anuncio y no más de 90 (noventa) metros cuadrados de superficie total;
  - Contener el número telefónico ó el número de permiso que haya otorgado la Junta de Caminos, así como la fecha de expiración; y
  - Las demás disposiciones que se establezcan en el permiso.

- ¿Qué queda prohibido en el derecho de vía ó zonas laterales de caminos ó carreteras urbanas ó interurbanas?**
- Colocar anuncios ó realizar obras con fines de publicidad ó proselitismo, en forma que pueda confundirse con cualquier clase de señal colocada a lo largo de las carreteras;
  - Fijar ó usar anuncios fuera de las zonas autorizadas por la Junta de Caminos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento;
  - Instalar en los lados de los anuncios las palabras "abierto", "cerrado", "puerto", "tránsito" u otras análogas que puedan provocar confusión en la conducción de vehículos;
  - Colocar en los alrededores de los mismos, así como emplear cualquier procedimiento que tenga por objeto impedir la libre circulación;
  - Usar colores predominantemente que distraigan la atención de los usuarios ó que incidan en la visibilidad de los conductores;
  - Hacer uso de anuncios con manijas, cabalotes portátiles ó materiales ligeros;
  - Hacer uso de los dispositivos para el control de tránsito ó de equipamiento urbano contenidos en las Carreteras para fijar ó poner anuncios ó cualquier clase de propaganda ó de proselitismo;
  - Instalar ó poner anuncios en lugares que afecten la seguridad del usuario y la perspectiva panorámica del paisaje;
  - Instalar ó construir anuncios en carreteras de las vías públicas ó en fajas separadoras, isletas y banquetas dentro del derecho de vía.

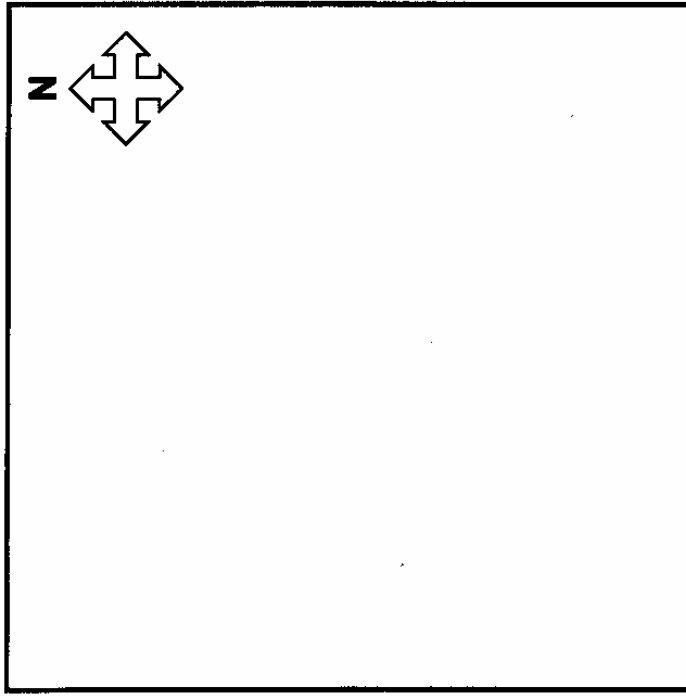
- En la instalación de señales informativas**
- ¿Qué deberá presentar el interesado además de lo requerido en este Formulario?**
- Croquis y texto de la señal; y
  - Ubicación de la misma.

- ¿A que se sujetarán los permisionarios?**
- Cuando se trate de caminos ó carreteras urbanas,**
- La instalación de anuncios ó construcción de obras con fines de publicidad, se podrá autorizar dentro del derecho de vía, sólo en los sitios que determine la Junta de Caminos, previo estudio de factibilidad, de acuerdo con lo siguiente:
  - Dimensiones máximas de 80 (ochenta) metros cuadrados por cada cara de anuncio con un máximo de 4 (cuatro) caras por estructura;
  - En vías que cuenten con dispositivos de control de tránsito, podrá hacerse uso del mobiliario urbano de acuerdo con lo siguiente:
  - Máximas permitidas serán de 3.50 metros de altura y del 80% del ancho de la corona del camino que se trata. En ningún caso podrá excederse;
  - Deberá presentarse un proyecto, así como memoria de cálculo del mobiliario del que se hará uso así como de la estructura que será instalada en el mismo; y
  - Deberá contener un mensaje vel aprobado por la Junta de Caminos.

- ¿A que se sujetarán la instalación de anuncios y la construcción de obras con fines de publicidad en carreteras interurbanas?**
- Se utilizará únicamente el derecho de vía;



**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



Auf mismo, manifestado bajo protesta de decir verdad que la información brindada corresponde verdaderamente a las especificaciones de la obra motivo de la presente solicitud y, que en caso de que mi solicitud carezca de algún requisito, o no se presenten los documentos requeridos, me comprometo a presentarlos en un plazo de 03 (tres) días hábiles, de lo contrario se entenderá que no se ha presentado esta solicitud.

**Nota : EL INTERESADO DEBERA PROPORCIONAR UN NUMERO TELEFONICO NECESARIAMENTE DONDE SE LE PUEDA LOCALIZAR, EN CASO CONTRARIO LA SOLICITUD SE ENTENDERA COMO NO RECIBIDA.**

PROTESTO LO NECESARIO

RECIBI

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

\_\_\_\_\_  
DIA

\_\_\_\_\_  
MES

\_\_\_\_\_  
AÑO

**INSTALACIÓN MARGINAL SUBTERRÁNEA:**

- AGUA POTABLE
- ENERGIA ELECTRICA
- COMBUSTIBLES
- TELECOMUNICACIONES
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**INSTALACIÓN MARGINAL AEREA:**

- ENERGIA ELECTRICA
- TELECOMUNICACIONES
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO:**

- AGUA POTABLE
- DRENAJE
- ENERGIA ELECTRICA
- COMBUSTIBLES
- TELECOMUNICACIONES
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**CRUZAMIENTO AEREO:**

- ENERGIA ELECTRICA
- TELECOMUNICACIONES
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO:**

- INFORMATIVO
- TURISTICO
- PREVENTIVO
- RESTRICATIVO
- DE SERVICIOS
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**INSTALACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES:**

- UNIPOLAR
- BIPOLAR
- TRIPOLAR
- ESTRUCTURAL
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANUNCIO ( DIMENSIONES ):**

ALTIMA TOTAL: \_\_\_\_\_ (MTS.) DIMENSIONES DE CARTELETA: \_\_\_\_\_ (MTS.) AREA DE EXHIBICIÓN: \_\_\_\_\_ (MTS.)

AVALADA POR PERITO No. \_\_\_\_\_ C. \_\_\_\_\_

**INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO CON PUBLICIDAD:**

- PUENTES PEATONALES
- COBERTIZOS O PARABUSES
- MASCOSOS DE PERIODICO
- BUZONES
- OTROS, (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

**ACCESOS:**

- FRACCIONAMIENTO
- CONJUNTO RESIDENCIAL
- CONJUNTO INDUSTRIAL
- GASOLINERA
- ESTACION DE SERVICIO
- HOTEL
- RESTAURANT
- CENTRO COMERCIAL

**DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE SE PRESENTA:**

- ACTA DE NACIMIENTO
- MEMORIA DE CALCULO
- PODER NOTARIAL
- PROYECTO DE SEÑALAMIENTO
- FIANZA DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS
- ESCRITURA CONSTITUTIVA
- PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
- EVALUACIÓN SOCIO-ECONOMICA
- COPIA DEL R.F.C.
- PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION
- MEMORIA FOTOGRAFICA
- ANALISIS FINANCIERO
- AUTORIZACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS,
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN
- PROYECTO EJECUTIVO ORGANISMOS, ETC.
- SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS
- ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESION DE LA SUPERFICIE A UTILIZAR